



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.34 de 2016

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el primer período académico de 2016;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 25 de octubre de 2016, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el primer período académico de 2016:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Michely Andrea Atencia Correa	1104874233	I	4.33
Nery Luz Campo Méndez	1102883672	I	4.03
José David Garcés Urrego	1005566766	IV	4.18
Moisés A. Gaibao Pérez	1102875926	IV	4.12
Cristian W. Nazzer Páez	1102581137	VIII	4.15
Delvis A. Mendoza Castro	9197214	VIII	4.1
Mónica Ricardo Jiménez	1102798461	IX	4.46
Aldair J. Moreno Bustamante	1102846341	X	4.7
José A. Ramírez Mendoza	1050718462	X	4.5





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.34 de 2016

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

ARTÍCULO 2o. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el primer período académico de 2016:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Jesús David Herazo Rodríguez	98032368964	I	3.95
Jhonnatan Sencio López	1101455654	I	3.85
Esterlin R. Moreno Ortega	1085228614	II	3.94
Ana M. Rodríguez Montes	98041268131	II	3.92
Luis D. Beltrán Monterroza	1101459720	V	3.84
Edwin Javier Madrid Martínez	1102863003	VII	3.93
Yesid José Benítez Ríos	1102872362	VII	3.89
Rafael E. Pineda Prasca	1005524509	VIII	4.04
Enuar Raul Redondo Pereira	1102862783	VIII	3.98
Enan A. Martínez Urzola	1069484619	IX	3.84
Yamit F. Verbel Salcedo	1108760963	IX	3.8
Carlos Eduardo Ruiz Montiel	1102120393	X	4.2
Yuli Paola Álvarez Malo	91090320918	X	4.0

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
 Presidente

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
 Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
 Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez

